

## CONSTRUCCION CENTRO JUDICIAL DE JACHAL

San Juan, 22 de Febrero de 2.023

### CIRCULAR ACLARATORIA N°5 LICITACIÓN PÚBLICA ANTICIPADA N° 1/22

**Por medio de la presente se les COMUNICA a los Sres. Oferentes, en respuesta a las consultas realizadas a la Dirección de Servicios Generales, lo siguiente:**

#### **CONSULTAS:**

- 1- Quería precisar qué mes se debe tomar como referencia para la Cotización de la Obra. En el Art N° 6 dice que el Presupuesto de la Obra fue elaborado a Diciembre 2022 y en el Art N° 23, hace referencia a precios básicos vigentes al mes de apertura de las propuestas.
- 2- En la Circular N° 1, la respuesta a la consulta referida a la puerta de Acceso PA1, se contesta que tendrá dos paños fijos y dos paños de abrir. Pero tanto en Planta como en Corte A-A, las dimensiones que figuran son 6.54m x 2.69m, y en el Plano de Carpintería 14-c), las dimensiones que figuran son 4.30m x 3.326m. La consulta es si debemos considerar las dimensiones 6.54m x 2.69 m con dos paños de abrir y dos paños fijos?
- 3- Buen día, nos comunicamos para consultar si se admitirán alternativas en la propuesta para fundaciones, submuración, aislaciones hidráulicas en subsuelo, etc., como así también en el proyecto de Instalación Termomecánica.
- 4- En la última planilla adjunta de C y P se agregó el ítem 23.4 Conforme a Obra - Instalación de Gas, pero en la documentación no tenemos planos de instalación de gas.
- 5- En la página 46 (tabla) se solicita el control de Sistema Aire Acondicionado, Grupo Generador, bombas de incendio, sistema cloacal, nivel de cisternas, celdas de MT, TGBT y control de iluminación y ascensores, a través de un BMS. ¿Debe considerarse también el control de puertas y accesos, control de TV y sistema de vigilancia CCTV, sistema telefónico, sistema de alarma contra robos y control de portones exteriores, etc.

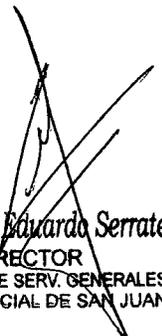


CORTE DE JUSTICIA  
SAN JUAN

DIRECCIÓN  
DE SERVICIOS  
GENERALES

## RESPUESTAS:

- 1- Se debe considerar el mes de apertura de las propuestas.
- 2- Se debe considerar las dimensiones 6.54m x 2.69m, con dos paños de abrir y dos paños fijos.
- 3- No se aceptarán propuestas alternativas, ver Artículo 34 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 4- Se deberá desestimar el punto 23.4
- 5- Se deber considerar solo lo consignado en la tabla de la página 46 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

  
Ing. Sergio Eduardo Serrate  
DIRECTOR  
DIRECCION DE SERV. GENERALES  
PODER JUDICIAL DE SAN JUAN